



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,

ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 06**, AÑO 2022

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

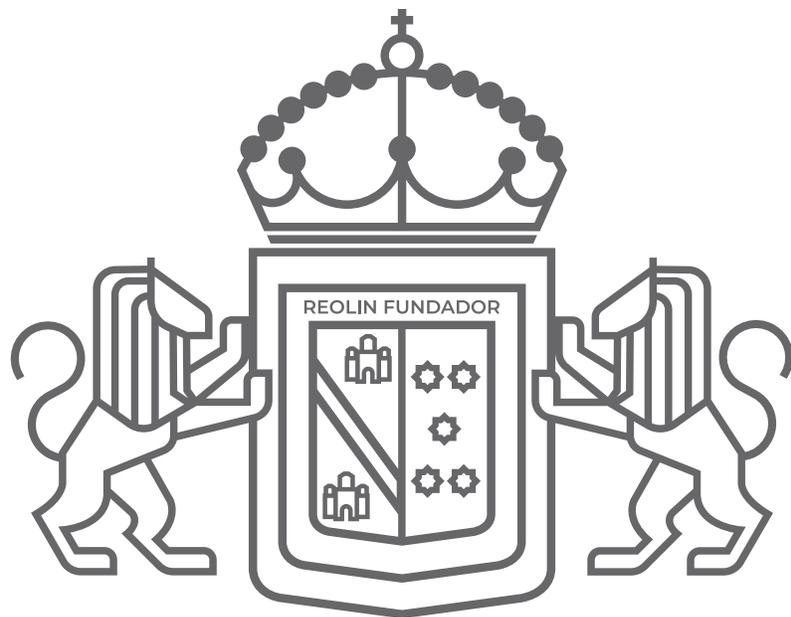
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



CIUDAD DE LERMA



LERMA
Podemos Más



CIUDAD DE LERMA

ACUERDO

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2022-2024".

El **C. Miguel Ángel Ramírez Ponce**, Presidente Municipal Constitucional, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Lerma ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce, a solicitud del Tesorero Municipal, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del municipio de Lerma, para el ejercicio fiscal 2022.

Una vez analizada y discutida la propuesta, por **MAYORÍA** de votos, con la abstención del Octavo Regidor, los integrantes de Cabildo, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se autoriza el presupuesto definitivo de ingresos y egresos del Municipio de Lerma para el ejercicio fiscal 2022, en cantidad de \$953,436,984.90 (novecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 90/00 M.N.) el cual se conforma de la siguiente manera:

CARÁTULA PRESUPUESTO DE EGRESOS



CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	953,436,984.90
1000	SERVICIOS PERSONALES	281,618,467.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,627,395.00
3000	SERVICIOS GENERALES	38,181,261.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,830,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,129,994.61
6000	INVERSION PÚBLICA	398,868,330.16
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	88,181,536.19

CARÁTULA PRESUPUESTO DE INGRESOS



CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	953,436,984.90
4100	Ingresos de Gestión	342,640,686.94
4110	Impuestos	251,539,556.12
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	11,750,766.00
4140	Derechos	47,975,606.00
4150	Productos	842,028.82
4160	Aprovechamientos	30,532,730.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv de la colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer	602,796,297.96
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboac Fiscal y Fondos Dist	602,796,297.96
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	8,000,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos derivados de Financiamiento	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza la publicación del presupuesto en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, a efecto de informar al OSFEM y a la Legislatura lo conducente.

TERCERO.- Se instruye a las áreas administrativas competentes de este Ayuntamiento, a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento a los acuerdos que antecede.

ACUERDO

PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce, a solicitud del Tesorero Municipal, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, del techo presupuestal definitivo de participaciones para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, (IMCUFIDE) para el ejercicio fiscal 2022.

Una vez analizada y discutida la propuesta, por **UNANIMIDAD** de votos, los integrantes de Cabildo, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el techo presupuestal para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) en un estimado de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N), considerando la aplicación de mínimo 2% de las participaciones de recursos no etiquetados (ramo 28), asimismo, sin limitación a que durante el ejercicio fiscal 2022 el techo presupuestal pueda ser modificado, ya que se trata de la nueva creación del Instituto Municipal de Cultura física y Deporte (IMCUFIDE).

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas administrativas competentes de este Ayuntamiento, a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento al acuerdo que antecede. Aprobado y expedido en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **veinticuatro de febrero** del año **dos mil veintidós** los **C. C. Presidente**

Municipal Constitucional, Miguel Ángel Ramírez Ponce; **Síndica Municipal**, Paola Gabriela Guevara Gutiérrez, **Primer Regidor**, Alfonso García Hernández, **Segunda Regidora**, Mirna Imelda Martínez Real, **Tercer Regidor**, Juan Carlos Linares Ramos, **Cuarta Regidora**, Laura Evelin Becerril García, **Quinto Regidor**, Heriberto de la Cruz Hernández, **Sexta Regidora**, Braulia Torrez Trejo, **Séptimo Regidor**, Norma Ordoñez Tovar, **Octavo Regidor**, Reynaldo Becerril Martínez, **Noveno Regidor**, Gerardo Alan García Garduño, así como el **Secretario del Ayuntamiento**, Ángel Valdés Ramírez,“ Rúbricas.”

ACUERDO

El Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce.- Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS) ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo, para análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022; que ejercerá el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, Estado de México.

Que con fundamento en el artículo 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, que a la letra dice: “Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar como el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.” Presentando para tal efecto las carátulas de los presupuestos de Ingresos o Egresos correspondientes. Tal y como lo muestran las caratulas del presupuesto de ingresos y egresos respectivamente, en las siguientes imágenes:

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO



Municipio:
LERMA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LERMA, MEX.		No. 2038	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	136,569,927.00	150,991,795.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	69,503,000.00	71,585,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,487,231.43	6,258,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	25,406,713.55	38,915,884.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	665,143.06	627,800.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	478,439.42	3,531,938.00
6000	INVERSION PÚBLICA	28,199,551.00	28,199,551.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	5,829,848.54	1,873,122.00

DIRECTOR GENERAL
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DÍA MES AÑO
23 02 22



Municipio:
LERMA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LERMA, MEX.		No. 2038	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	136,566,927.00	150,991,795.00
4000	INGRESOS Y OBTENIDOS BENEFICIOS	136,566,927.00	150,991,795.00
4100	Ingresos de Gestión	136,252,227.00	150,291,795.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	126,146,514.00	141,301,795.00
4150	Productos	45,413.00	0.00
4160	Apropiamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distritales de Apoyos, Transferencias	0.00	0.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distritales	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	314,700.00	700,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Detenciones, Desechos, etc.	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Tránsitos	0.00	0.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	314,700.00	700,000.00

DIRECTOR GENERAL
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DÍA MES AÑO
23 02 22

Por lo anterior el presupuesto que se propone que ejerza este Organismo, para el ejercicio fiscal del año 2022 sea de \$ 150, 991,795.00 (ciento cincuenta millones novecientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 MN.). Se anexan al final de la presente acta, las caratulas de presupuesto de egresos e ingresos respectivamente.

Una vez analizada y discutida la propuesta los integrantes del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Para dar cumplimiento al 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; se acuerda procedente que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, Estado de México ejerza la cantidad de \$ 150, 991,795.00 (ciento cincuenta millones novecientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 MN.) para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Se instruye a las áreas competentes, llevar a cabo los trámites jurídicos administrativos, para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Aprobado y expedido en la Sala de Juntas "Servando Castilla Fonseca" del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, ubicado en la calle de Hidalgo número 26, Colonia Centro de esta Ciudad, durante la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA**, celebrada el **Veinticuatro** de febrero del **dos mil veintidós**.- el **L.A.E MIGUEL ANGEL RAMÍREZ PONCE**, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo, **L. EN D. ENRIQUE SÁNCHEZ LEÓN**, Secretario Técnico; **C. PAOLA GABRIELA GUEVARA GUTIERREZ**, Comisario del Organismo, **ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA**, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México; **DR. FERNANDO DÍAZ ORTEGA** Vocal Comercial, **MTRA. MIRNA IMELDA MARTÍNEZ REAL**, Representante del Ayuntamiento, **ING. JOSÉ**

LUIS SOLÍS GUILLÉN Vocal Vecinal; **LIC. ANA CLAUDIA PAREDES PONTANILLA**, Vocal Industrial. "Rúbricas."

ACUERDO

El **Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce**-Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

ACUERDO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta de la Presidenta la **C. Marisol Mote Martínez**, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 13 fracción V de la Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo monto del Presupuesto de Ingresos es de \$57,300,000.00 (Cincuenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), Presupuesto de Egresos es de \$57,300,000.00 (Cincuenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) conforme a los anexos 1 y 2 respectivamente.

Una vez analizada la propuesta, los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos emiten los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 13 fracción V de la Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo monto del Presupuesto de Ingresos es de \$57,300,000.00 (Cincuenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), Presupuesto de Egresos es de \$57,300,000.00 (Cincuenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) conforme a los anexos 1 y 2 respectivamente.

GACETA MUNICIPAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO



Municipio:
LERMA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE LERMA, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	X
		No. 3038			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	67,500,000.00	60,643,476.64	57,300,000.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,431,513.50	36,208,728.71	34,431,300.66	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,851,941.94	1,593,195.79	3,070,404.24	
3000	SERVICIOS GENERALES	4,131,123.72	4,018,945.24	5,798,295.10	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,585,420.84	18,706,965.65	12,500,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00	115,641.25	1,500,000.00	
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	

DIRECTORA
LIC. ADALID POZAS HERNÁNDEZ

TESORERO
MTRO. HUMBERTO ISAAC ORTIZ ORTEGA

DLA	MES	RDO
21	22	22

Fecha de elaboración:



Municipio:
LERMA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE LERMA, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	X
		No. 3038			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	67,500,000.00	63,241,674.63	57,300,000.00	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	67,500,000.00	63,241,674.63	57,300,000.00	
4100	Ingresos de Gestión	1,683,000.00	864,244.82	2,300,000.00	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,683,000.00	864,244.82	2,300,000.00	
4200	Participaciones, Aportac., Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport., Transfer	65,817,000.00	60,478,495.98	55,000,000.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,817,000.00	60,478,495.98	55,000,000.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	1,898,934.23	0.00	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,898,934.23	0.00	

DIRECTORA
LIC. ADALID POZAS HERNÁNDEZ

TESORERO
MTRO. HUMBERTO ISAAC ORTIZ ORTEGA

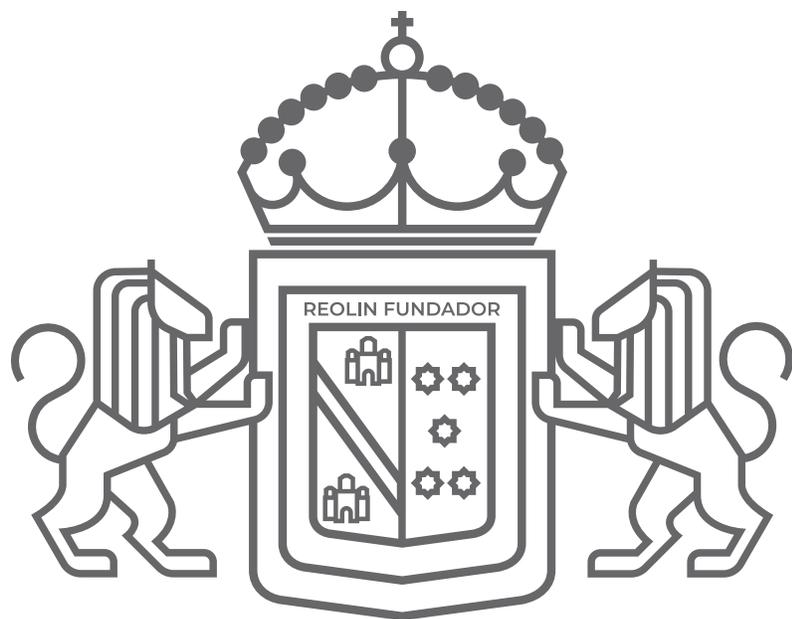
Segundo.- Se instruye a las áreas involucradas lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento que antecede.

Aprobado y expedido en la Sala de Juntas para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma, ubicada en Martín Reolín Barejón número 1006, Colonia el Panteón, Lerma, Estado de México, durante la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno, Administración “2022 – 2024” celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, la **C. Marisol Mote Martínez** Presidenta, la **C. Adalid Pozas Hernández**, Secretaria, el **C. Humberto Isaac Ortiz Ortega**, Tesorero, el **C. Alfonso García Hernández**, Primer Vocal, la **C. Laura Evelin Becerril García**, Segundo Vocal, el **C. Ángel Valdés Ramírez**, Tercer vocal, el **C. Miguel Ángel Ramírez Ponce** Presidente Municipal Constitucional de Lerma, “Rúbricas.”

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación del presente Acuerdo, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**Lic. Miguel Ángel Ramírez
Ponce
Presidente Municipal
Constitucional
(Rúbrica)**

**Ángel Valdés Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)**



CIUDAD DE LERMA



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,
ESTADO DE MÉXICO VOLUMEN 06, AÑO 2022

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024